

37

resuelto por la R.^a Junta de Guerra en la de veinte y tres del corriente
de que la propuesta remitida por el Sr. Inspector General, y que ha
ya formado la Junta que se abolió, está conforme y arreglada segun
las Instruccioner, y que le parezca debir en primer lugar D.^o
Juan de Alveasar Lopez; En segundo D.^o Juan Ramírez de Arellano;
Y tercerero D.^o Alonso de Canobar; Y el Ayuntamiento interclien
riado de todo, por falta de conformidad de acuerdo se rotare, y se ejecuta
en la forma siguiente.

El Señor D.^o Juan Ramírez de Arellano, Recamora Sarrí, Recidor Decano, propuso
en primer lugar a D.^o Juan Ramírez de Arellano; En segundo al Sr.
Juan Alveasar Lopez; Y tercerero a D.^o Alonso Canobar.

El Señor D.^o Christobal de Lison. lo mismo.

El Señor D.^o Luis Menchison Dico: Fue ha viéndose reconocido por
la Junta de Guerra formada por esta Ciudad las qualidades y circunstancias
de los Oficiales que se havian de proponer para la Compañia vacante
que se halla en el Cuerpo de Milicias, y encontrarse que los dos prime
ros aunque son iguales en el tiempo en que vivien a. d. M. el primero
hase visto en la Campaña de Portugal, cuyo merito segun la Real
Ordenanza lo haremas acrechear que al segundo, y por lo que la
Junta de Guerra tubo a bien hacer la propuesta que se ha hecho presen
te a este Ayuntamiento, y como uno el que dire de los que la componen
no puede separarse de esta propuesta: Por esta que qualquiera
otra que se haga por este Ayuntamiento nose a de su cuenta, y si
se hazerlo presente a la Superioridad para q.^e reconste, y